



RESOLUCIÓN Nº 570-SRT-19

Tartagal, 03 de Octubre de 2019.

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Josefa Ceballos, Coordinadora de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación de la primera circular de las **VII Jornadas de Enfermería SRT**, que se llevarán a cabo los días 06 y 07 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO

Que el presente evento académico tiene como objetivos permitir que la comunidad universitaria y los centros de salud establezcan un acercamiento de técnicas y procedimientos en relación con la enfermería; promover la interacción y fortalecer la interrelación del enfermero como integrante del equipo de salud a través del trabajo inter y multidisciplinario; generar mayor compromiso con la problemática regional vinculada a ésta disciplina; profundizar el análisis de la orientación que deberán tener la carrera de Enfermería Universitaria.

Que la Comisión Organizadora del evento solicita que se declaren de interés académico a las Jornadas.

Que la mencionada Comisión, cuya composición se detalla en la presentación, informa que en esta edición los encargados de la actividad serán: E.U. Romina Julieta del valle Jotayan, Oscar Mansilla.

Que la presentación cuenta con la previsión de ingresos para solventar los gastos que demande la concreción de estas jornadas, para lo que se establecieron los aranceles de acuerdo al carácter de participación: estudiantes, docentes, otros asistentes, etc.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Hacienda y fue aprobada en la sesión del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, por unanimidad, el día 26 de setiembre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO a la realización de las **VII JORNADAS DE ENFERMERÍA SRT**, que se llevarán a cabo los días 06 y 07 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal.

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 570-SRT-19

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los miembros de la Comisión Organizadora de la actividad estará conformada por:

- **Coordinación General:** E.U. Romina Julieta del Valle Jotayan, Sr. Oscar Mansilla.
- **Subcomisión de Comité Científico:** Lic. Nadia Gonzales, Mg. Maria Silvia Forsyth, E.U. Talía Castellón.
- **Subcomisión de Conferencia:** E.S. Pablo Flores, E.U. Carla Alejandra Parra, E.U. Rubén Vega; Srta. Cecilia Campos, Srta. Norma Svancara.
- **Subcomisión de Break:** E.U. Rubén Vega, Lic. Laura Salinas, Srta. María Florencia Asla, Srta. Yohana Zeballos, Srta. Tamara Morales.
- **Subcomisión de Difusión:** Psc. Cruz María Carrizo, Srta. Eugenia Berte, Srta. María Florencia Asla, Srta. Sandra Noelia Franco, Srta. Julieta Eliana Peralta, Sr. José Andrés Sandoval.
- **Subcomisión de Orientación a los Invitados:** Lic. María Dolores Bonillo, Lic. Josefa Ceballos, Srta. Soledad Aguilar, Srta. Romina Gareca, Sr. Gabriel Vega, Sr. Enzo Javier Díaz.
- **Subcomisión de Mesas Temáticas y Talleres:** E.U. Carla Alejandra Parra, Kin. Romina Guevara, Lic. Angélica Acosta, E.U. Gabriel Acosta, Sr. Nahuel Evrard

ARTICULO 3°: APROBAR los aranceles propuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

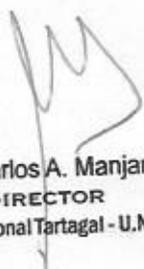
Alumnos Asistentes Universitarios de la carrera de Enfermería	-\$ 80 hasta el 24/10/19 -\$ 100 después del 24/10/19
Alumnos Asistentes de Terciarios o Institutos	-\$ 100 hasta el 24/10/19 -\$ 150 después del 24/10/19
Docentes Asistentes	-\$ 200 hasta el 24/10/19 -\$250 después del 24/10/19
Enfermeros Universitarios y/o Profesionales	-\$ 200 hasta el 24/10/19 -\$ 250 después del 24/10/19
Otros asistentes	-\$ 250
Grupos de estudiantes de nivel secundario	Sin costo

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que serán responsables de la rendición de cuentas de ingresos y gastos de la VII Jornadas de Enfermería SRT: E.U. Romina Julieta del Valle Jotayan, Sr. Oscar Mansilla.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR a la Comisión Organizadora de las Jornadas, al Centro de Estudiantes de SRT, a la Coordinación de la Carrera de Enfermería, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.